

**MESA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: Empleo y derechos laborales
ACUERDO NO. 190 DECRETO EJECUTIVO 2393**

FECHA DE LA REUNIÓN: 30 de enero de 2023

LUGAR: Ministerio del Trabajo Piedrahita y Clemente Ponce

MODALIDAD: Presencial

I. Constatación de los miembros presentes e instalación de la mesa de trabajo.

Se acompaña la lista de asistentes firmada. Además, las comunicaciones se dirigirán a los correos de las organizaciones CONAIE, FENOCIN Y FEINE.

II. Desarrollo de la Sesión

La sesión inicia a las 09h14 una vez que se ha constatado la presencia de las partes.

Se revisa el texto propuesto por el MDT respecto a la consolidación del art. 46 de las Organizaciones Sociales y disposición transitoria del aseguramiento de la calidad de gestión del técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo, por consenso de los participantes se aprueba el texto.

Se revisa el articulado respecto a las funciones del técnico de seguridad y salud en el trabajo hasta el art. 43 literal jj), conforme la matriz de observaciones adjunta.

Se da lectura a la propuesta del MSP respecto a las funciones generales del médico ocupacional y médico especialista en medicina del trabajo. Por consenso de los participantes se aprueba la propuesta conforme el documento adjunto en formato Word. Se incluye una disposición transitoria respecto a la emisión del Reglamento de Servicios Integrales de Salud en el Trabajo.

Se reanuda la revisión de la propuesta de las Organizaciones Sociales desde el artículo 49 conforme la matriz de observaciones que se adjunta.

La mesa revisa hasta el artículo 61 conforme la matriz de observaciones adjunta.

Acuerdos

El MPCEIP en la próxima reunión presentará una propuesta de sus responsabilidades en SST.

El MSP y MDT invitarán a los profesionales médicos ocupacionales representantes de las Organizaciones Sociales a la validación externa de la propuesta del Reglamento de Servicios Integrales de Salud en el Trabajo y normativa en la materia que se derive de la propuesta normativa en elaboración.

Por consenso de los participantes de la reunión de la mesa de trabajo, se acuerda continuar con las sesiones que se requieran, hasta terminar con la propuesta de reforma al Decreto Ejecutivo 2393.

III. Próxima sesión

La siguiente sesión se realizará el día jueves 02 de febrero de 2023 en las instalaciones del Ministerio del Trabajo desde las 9h00.

Firman para constancia de lo actuado, a los 30 días del mes de enero de 2023.


Renato Dávila
CONAIE

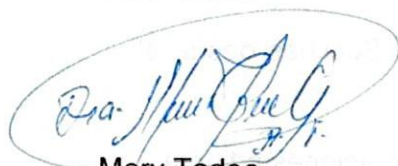

Alex Freire
FEINE


Hugo Cazco
FENOCIN


Cecilia Peña
MDT-CISHT


Doris Caiza
MSP


Estefanía Yáñez
IESS


Mery Tadeo
DPE


Franz Guzmán
COPPSTEC


FACILITADOR/RELATOR
Karla Pando B.